



QUE NO TE ENGAÑEN: Esta reforma laboral no crea empleo

En un comunicado de nuestra Confederación que recientemente os hemos hecho llegar, poníamos de manifiesto la injusticia que suponían en Grecia las medidas impuestas por "los mercados". No mucho después de a ellos, nos toca el turno a nosotros.

De entre las muchas agresiones en gestación ahora queremos destacar la Ley de la Reforma Laboral. La Ley no ha hecho más que confirmar aquello que ya preveíamos: el Gobierno, con el apoyo, más o menos explícito o tácito de los empresarios y de la mayoría de los partidos ha realizado una importante agresión a las condiciones de vida y trabajo de la población trabajadora.

La reforma del Mercado del trabajo no va a crear empleo, incluso el ministro Corbacho lo admite en una entrevista (El País, 21-06-2010). Tampoco se va a evitar su destrucción. El paro que se registra no es el resultado ni de la legislación laboral, ni de los costes del despido. Más de 2.000.000 de trabajadores han perdido su puesto de trabajo desde que se inició la crisis (por ejemplo, en ese momento, la casi total desaparición de la promoción en Prácticas del BBVA) es mejor no imaginarse cuales serían las cifras **si los costes de despido hubieran sido más baratos y la legislación pusiera menos obstáculos**. Estos 2.000.000, unidos al ejército de reserva de 2.000.000 que mantienen de forma estructural para ejercer la disciplina salarial, sitúan la cifra hoy en **4.000.000 de PERSONAS**.

Tampoco se puede hablar de rigidez de la negociación colectiva cuando vemos la escasez de conflictos en las empresas. Se han perdido puestos de trabajo, consecuencia de la crisis financiera que ha provocado la actuación de la banca y que ha dejado sin financiación a las empresas, además del estallido de la burbuja inmobiliaria y la desconfianza empresarial. Para crear empleo no es necesaria la reforma laboral, sino enfrentarse a aquellos que la originaron.

Los costes de los despidos son muy bajos. Para los trabajadores eventuales, su indemnización es de 8 días por año trabajado, se quiere mejorar y pasar progresivamente a

12 días, es pequeña mejora. Se generaliza el Contrato de Fomento para la Contratación Indefinida, con indemnización de 33 días por año de servicio y un máximo de 24 mensualidades. Es una rebaja sustancial que supone un regalo a los empresarios, junto a la incentivación económica prevista por la creación de puestos de trabajo a determinados colectivos. Se crea un nuevo colectivo dentro de los fijos según la indemnización prevista para el despido impropio (45 o 33 días). **No olvidemos que el despido es gratis, sólo se tiene derecho a la indemnización cuando es impropio, es decir cuando la empresa no tiene razón**. Sin embargo, este nuevo tipo de contratación sólo va a modificar el lugar en la cola del paro, favoreciendo a algunos colectivos según el tipo de indemnización y subvención.

Los despidos objetivos (20 días por año de servicio con un máximo de 12 mensualidades), por causas económicas reciben una nueva salida, **basta con tener o prever resultados económicos negativos** (no necesariamente pérdidas). Con criterios así de ambiguos, se puede realizar un despido colectivo. Un chollo para los empresarios que desean aligerar su plantilla: *"un poco de ingeniería financiera, te ahorras 30 mensualidades y... solucionado"*.

Con la reforma laboral se dice que se podrá generar mayor volumen de empleo o de mejor calidad, pero se olvida que **la creación de empleo no depende de las condiciones de la oferta y la demanda de trabajadores, sino del mercado de bienes y servicios, la demanda global del conjunto de la economía, en pocas palabras: de las expectativas de obtener beneficios**. *Mano de obra más barata y dócil, y empleo más precario, supone más facilidad para obtener beneficios*. Pero, por muy barato que sea el despido, por buenas que sean las condiciones de contratación, los empresarios sólo contratan cuando tienen posibilidades de obtener beneficios y eso depende del volumen de ventas, del

mercado y de la estructura de los costes, que no son sólo los costes laborales.

No se resuelve el problema de la dualidad del mercado incorporando nuevas formas de contrato a la baja. La dualidad tiene que ver con la diversidad de contrataciones, la abusiva externalización y la subcontratación generalizada (por ejemplo OP Plus) que en ningún momento se ha tratado en la negociación Empresarios-Sindicatos. Hay que añadir a este panorama laboral, la conversión de muchos trabajadores, por presiones de las empresas, en autónomos forzados.

Tampoco es rígido el mercado laboral del estado español respecto al de otros países de la Unión Europea. Durante estos últimos años las empresas extranjeras han podido realizar importantes inversiones creando empleo y cuando lo han estimado oportuno, después de haber obtenido desgravaciones y altos beneficios, han realizado cualquier tipo de ajustes y se han marchado deslocalizando la producción y dejando a los trabajadores en el paro.

El tejido productivo es débil, el tamaño de las empresas es reducido, la escasez de capital social para dinamizar la innovación y competir por otra vía que no sea la de abaratar la mano de obra, son algunas de las causas de un mercado del trabajo con grandes movimientos y oscilaciones. Hace unos años, el empleo temporal abarcaba al 33% de los trabajadores, hoy es el 25%, como consecuencia de la destrucción de empleo en los dos últimos años. *Son muchas las falsedades que se propagan en los medios de comunicación indicándonos que vivimos por encima de nuestras posibilidades cuando un alto porcentaje de la población trabajadora es mileurista, y las generaciones más jóvenes debe destinar una parte importante de sus ingresos para una necesidad tan elemental como la vivienda, todo ello gracias a la burbuja especulativa inmobiliaria que ha beneficiado a las entidades financieras, inmobiliarias y grandes fortunas.*

Esta reforma laboral permite:

- Que los empresarios nos puedan despedir libre e impunemente sin causa o causa falsa y las “Leyes” les avalan. Facilita y abarata el despido, en particular de la contratación indefinida.

- Que el despido sea más libre y más barato. Todos los trabajadores/ras, con indepen-

dencia del contrato que tengamos, podemos ser despedidos aún más fácilmente y las indemnizaciones se quedan en 20 días, de los cuales 8 días serán pagados con dinero público (FOGASA).

- Niega a los trabajadores/as el derecho fundamental a la tutela judicial, es decir, a una mínima justicia social.

- Vulnera el derecho fundamental a la negociación colectiva al permitir que el empresario, a su voluntad, pueda dejar de cumplir los acuerdos salariales o sobre jornada, turnos, movilidad funcional y geográfica. Desnaturalizan la eficacia de los convenios colectivos.

- Impulsa la intermediación laboral mediante agencias privadas.

- Aumenta la precarización de ciertas modalidades contractuales para jóvenes.

Deseamos que el giro de los sindicatos mayoritarios, obligados por las circunstancias, no sea momentáneo, y nos permita afrontar esta difícil situación con la mayor unidad posible. La agresión no procede de los sindicatos mayoritarios aunque han jugado un nefasto papel durante estos años, abandonando la necesaria presión que debe acompañar a la negociación.

Es necesario movilizarse y mostrar al Gobierno y a los poderes económicos que no estamos dispuestos a ser los “paganos” de esta crisis, de la cual ellos mismos admiten “no son responsables los trabajadores”. Tras los ejemplos que os hemos destacado pensar que “esto no va con nosotros” es suicida. La resignación, el esperar a tiempos mejores, no va a resolver nada. La situación es difícil, llevamos demasiados años siendo pasivos, pero la realidad es que nadie nos va a regalar ningún derecho y todos los trabajadores, parados y jubilados estamos amenazados en nuestras condiciones de vida y trabajo. El empeoramiento de las condiciones de trabajo perjudica y crea inestabilidad también a aquellos que hoy, tenemos empleo fijo. **Os animamos a informaros y a participar en todos los actos de protesta y movilizaciones que se celebren.**

3 de Septiembre de 2010